

Programa de banco de disculpas de los presos (por sus siglas en inglés, IAB)

- ◆ Los presos tienen la oportunidad de presentar una carta de disculpas a su(s) víctima(s) enviando la carta por correo a la OVA. Este proceso es completamente voluntario y no afectará la fecha de puesta en libertad del preso, su consideración para la libertad bajo palabra ni ningún otro aspecto de su detención.
- ◆ La OVA guarda las copias de las cartas de disculpas. Si una víctima contacta a la OVA y expresa interés en recibir una carta de disculpas, la OVA enviará entonces la carta de disculpas a la víctima cuando así lo solicite.
- ◆ Este proceso es completamente voluntario y no afectará la fecha de puesta en libertad del preso, su consideración para la libertad bajo palabra ni ningún otro aspecto de su detención.
- ◆ Si le interesa saber si actualmente hay una carta de disculpas para usted en su expediente, o si desea que le avisemos si se recibe una carta de disculpas en el futuro, llame a la OVA al 1.800.322.4472.

Office of the Victim Advocate

1101 South Front Street
Suite 5200
Harrisburg, PA 17104
TTY: 1.877.349.1064 (número gratuito)
FAX: 717.728.0332

1920 Technology Parkway
Mechanicsburg, PA 17050
TTY: 1.877.322.4472
en todo el país
1.877.349.1064 TTY
(número gratuito)
FAX: 717.728.0332

www.o.va.state.pa.us

Correo electrónico: ra-ovainfo@pa.gov

Nuestra obligación legislativa es...

"Representar los derechos e intereses de las víctimas de delitos ante la Junta de Libertad Condicional y Bajo Palabra y el Departamento Correccional."

Nuestra misión es...

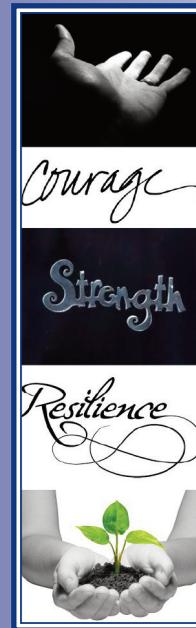
"La Oficina para Defensa de Víctimas de Pennsylvania está dedicada a representar, proteger y promover los derechos e intereses individuales y colectivos de las víctimas de delitos."



Copyright © 2014 by the
Commonwealth of Pennsylvania.
All rights reserved.

PENNSYLVANIA
Oficina para Defensa de Víctimas

Programas y servicios



*Jennifer R. Storm, Defensora de víctimas
Estado de Pennsylvania*



pennsylvania
OFFICE OF THE VICTIM ADVOCATE

Programas y servicios de la OVA

Derechos de las víctimas del delito después de la sentencia

Las leyes de Pennsylvania estipulan los derechos de las víctimas del delito respecto de la decisión de poner en libertad a los delincuentes que fueron sentenciados a una condena máxima de dos o más años. En estos casos, las víctimas tienen el derecho a brindar comentarios o testimonios que serán considerados por el Departamento Correccional (por sus siglas en inglés, DOC) de Pennsylvania y la Junta de Libertad Condicional y Bajo Palabra (Junta) de Pennsylvania en el proceso de decisión de poner al preso en libertad. La Oficina para Defensa de Víctimas (por sus siglas en inglés, OVA) facilita esta oportunidad de proporcionar comentarios y de recibir una notificación.

Servicios de notificación y testimonio de las víctimas

Las víctimas inscritas en la OVA recibirán una variedad de notificaciones respecto del estado del preso, incluyendo: pena interlocutoria del estado (por sus siglas en inglés, SIP) y la consideración/transferencia a campamento militarizado (en inglés "boot camp") (si fuese aplicable), consideración de libertad bajo palabra, muerte del preso, fuga y recaptura del preso, entre otras.

- ◆ El personal de la OVA ayudará a las víctimas a preparar sus testimonios, ya sean orales o escritos, y a identificar las cuestiones que generen preocupación ante la eventual puesta en libertad del preso y su regreso a la comunidad.

Servicios generales

- ◆ Petición ante la Junta de Libertad Condicional y Bajo Palabra para denegar la libertad bajo palabra o establecer condiciones de libertad bajo palabra que tengan en cuenta las preocupaciones de las víctimas.
- ◆ Defensor dentro del Departamento Correccional y la Junta de Libertad Condicional y Bajo Palabra en asuntos específicos identificados por las víctimas.
- ◆ Referidos en la comunidad.
- ◆ Información y asistencia para comprender los derechos y servicios de las víctimas en el proceso correccional, de libertad condicional y de libertad bajo palabra.
- ◆ Información y asistencia para cobrar la restitución.
- ◆ Otros servicios a pedido.

Programa de diálogo entre víctima y delincuente

- ◆ Opciones de diálogos directos e indirectos.
- ◆ Se trata de un proceso iniciado por la víctima que es voluntario tanto para la víctima como para el delincuente, pero que debe ser iniciado por la víctima. Esto no afectará la fecha de puesta en libertad del preso, su consideración para la libertad bajo palabra ni ningún otro aspecto de su detención.
- ◆ Se utilizan voluntarios entrenados para facilitar el diálogo después de una extensa preparación de ambas partes. Programa de confidencialidad del domicilio

- ◆ Disponible para víctimas de violencia doméstica, agresión sexual o acoso/acecho y para los miembros de sus grupos familiares.
- ◆ Proporciona una dirección sustituta que puede ser usada para recibir toda la correspondencia de primera clase, registrada y certificada.
- ◆ Los participantes elegibles pueden usar la dirección de correo postal alternativa para cumplir los requisitos relativos a domicilio en expedientes del gobierno estatal, del condado y local.

Clases sobre el impacto de la delincuencia para presos

- ◆ Disponibilidad de un programa educativo en cada una de las prisiones del estado que educa a los presos acerca del impacto emocional, físico y económico del delito en las víctimas y en la comunidad.
- ◆ Les brinda a las víctimas del delito y a otros oradores invitados una oportunidad de hablar con los presos sobre sus experiencias.

Asistencia en casos de pena capital

- ◆ Las leyes de Pennsylvania permiten que hasta cuatro víctimas presencien una ejecución.
- ◆ La confidencialidad de la participación está protegida por ley.
- ◆ Hay servicios de información y apoyo disponibles durante este proceso.

www.paacp.state.pa.us